



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

Siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día quince de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Martín Enrique Castillo Ruz señaló que la presente sesión de la Sexagésima Segunda Legislatura es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el Presidente expresó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de diciembre de 2018 y concluirá el 15 de enero del año 2019". Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Martín Enrique Castillo Ruz manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

1



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIO: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.
SECRETARIO: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
SECRETARIO: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día sábado quince de diciembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.